SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 9 minutos)

Damos la bienvenida a la señora Ministra de Defensa Nacional, al señor Subsecretario y a sus colaboradores. En lo personal –y creo que represento el sentir de los demás miembros de la Comisión–, es un gusto recibir a los integrantes del Ministerio. La Comisión ha coordinado esta reunión para el día de hoy a solicitud del señor Senador Penadés, por lo que le vamos a dar la palabra para que explique esta convocatoria.

SEÑOR PENADES.- Me sumo al saludo que el señor Presidente ha brindado a la señora Ministra de Defensa Nacional y al Subsecretario y nos alegra verlos por aquí.

El señor Presidente recordará que el motivo de la convocatoria tiene dos puntos de análisis. Uno tiene que ver con el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento Nacional para modificar las leyes orgánicas e identificar a los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea como General, General del Aire y Almirante, lo que, en términos criollos, significa reconocer una estrella más a cada uno de ellos.

En ese sentido, queríamos conversar con la señora Ministra y el Subsecretario sobre este proyecto y los motivos que los llevaron a promoverlo. Nosotros visualizamos el proyecto en el marco de una reestructura general que debería darse, pero antes que nada nos gustaría conocer la opinión de la señora Ministra.

Por otra parte, en la última comparecencia de la señora Ministra a esta Comisión el año pasado, habíamos quedado en conversar sobre los temas relacionados con la DINACIE. Es así que el 24 de noviembre pasado elevamos al entonces Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, señor Senador Moreira aquí presente, una nómina de temas para tratar con relación a ese asunto. Ya que no se pudo concretar la venida de la señora Ministra en esa oportunidad, volvimos a reiterar la necesidad de referirnos a este tema. En esta convocatoria queremos aprovechar para conversar con la señora Ministra sobre el proyecto, sobre el tema de la DINACIE y sobre el manejo que el Poder Ejecutivo está haciendo en relación con la comunidad de inteligencia del Uruguay y con todos los elementos involucrados en este tema.

Luego de esta breve introducción, dejaría que la señora Ministra hiciera su exposición y después, en todo caso, si surgen algunas preguntas, las haríamos, tal como ha sido la práctica que ha venido llevando adelante esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto damos la palabra a la señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA.- El primer tema al que me voy a referir es a la modificación del artículo de la Ley Orgánica, que significa un cambio en la denominación de los Comandantes en Jefe de las tres Fuerzas lo que implica, también, como bien señaló el señor Senador Penadés, la incorporación de una estrella en el uniforme. Esta es una aspiración que han planteado hace mucho tiempo los Comandantes, pero no fui sensible a esa solicitud, aunque tampoco la rechazaba como algo que fuera improcedente, porque no lo era. Entonces, yo no acababa de comprender qué importancia y qué sentido tenía esa modificación y tampoco puse mayor interés en diligenciar esa solicitud rápidamente. De modo que pasó un tiempo y en una oportunidad en que los Comandantes en Jefe se entrevistaron con el señor Presidente, le expusieron esa preocupación y él, a su vez, me la trasmitió. Entonces, le dije al señor Presidente que no veía qué importancia podía tener, y él me respondió que tampoco había razones para negar esa solicitud. Los Comandantes –y esto fue lo que resalté como argumento– manifestaron que cada vez que concurrían a una reunión internacional, su condición derivada de la denominación de su cargo y del número de estrellas en su uniforme, implicaba que, al establecer el protocolo los distintos lugares de ubicación durante las ceremonias, siempre aparecían relegados. Recuerdo que el señor Comandante de la Armada me dijo que en oportunidad de la concurrencia a una reunión en Bolivia, como en ese país –de cuya Armada más o menos podemos tener una idea de en qué consiste– el Comandante en Jefe es un Almirante, éste estaba sentado en una de las mesas de mayor

honor, mientras que nuestros Comandantes se veían relegados, en un tratamiento que se puede entender que no sea cómodo. Pensé, entonces, que teníamos que brindarles la oportunidad de que en el ámbito internacional tuvieran el mayor nivel jerárquico que estuviéramos en condiciones de darles. Fue así que finalmente resolvimos enviar esta modificación, que no nos parece esencial, pero que, en la medida en que la sensibilidad de los Comandantes la siente como procedente, como una necesidad y como una forma de mayor respeto hacia sus personas, creo que –por tratarse, además, de personas tan representativas– debemos apoyar.

En definitiva, como soy una persona muy lenta, no llegué a percibir, de las palabras del señor Senador, qué clase de inconveniente puede ofrecer esta modificación.

SEÑOR PENADES.- Reconozco a la señora Ministra que, desde el punto de vista protocolar, es cierto lo que los Comandantes aseveran. Incluso, personalmente hemos participado en algunas otras actividades en las cuales, producto de que el Comandante no tiene el reconocimiento de las estrellas relacionado con la designación, se ha visto relegado. De manera que, en ese sentido, no ponemos mayores objeciones a un reconocimiento que nos parece que debe estar asociado al cargo. Lo que sucede es que creo que la designación corresponde a otras cuestiones. No olvidemos que antes del golpe de Estado en el Uruguay no había Comandante en Jefe; había Inspectores.

En cuanto a la adjudicación de las estrellas, quisiera saber si no hay una distorsión en la carrera militar, porque en el Ejército, el Coronel tiene una estrella, el General de División tiene dos, y el Teniente General tiene tres; al pasar a tener cuatro estrellas, se generaría un vacío que creo que en el futuro puede llegar a provocar distorsiones y una discusión mucho más amplia de la organización institucional de las Fuerzas Armadas de nuestro país. En ese sentido, desde el punto de vista protocolar coincido, pero en lo que tiene que ver con lo de la Armada Boliviana –que lo puedo llegar a tomar un poco en broma- en algún momento los grados de Vicealmirante y Contraalmirante dependían de la cantidad de flota que se tuviera al mando. Entonces, la razón por la cual Uruguay no tenía Almirantes era que no cumplía los estándares internacionales requeridos, que tienen que ver con la cantidad de unidades navales que tienen bajo su mando dichos comandantes. Lo mismo sucede con el grado de Teniente General de Uruguay, que podría ser asociado al de un General de Brigada de los Estados Unidos.

En consecuencia, un General de cuatro estrellas, en una designación internacional, responde a un grado, a una integración de la Fuerza mucho mayor que la que el Uruguay tiene hoy, y lo mismo sucede con el grado de Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Reitero que desde el punto de vista protocolar coincido con las opiniones de la señora Ministra y de los Comandantes. Digo esto porque lo viví: en Brasilia fuimos a unas maniobras coordinadas de las Fuerzas Aéreas de los países del MERCOSUR más Venezuela. En esa oportunidad estaba yo sentado a la mesa con los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Aéreas de los países miembros, y el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, por no ser un General del Aire, estaba en otra mesa. En ese sentido, entonces, coincido plenamente. Pero mi preocupación –y aquí es donde me interesaría conocer la opinión del Poder Ejecutivo- está relacionada con una cuestión mucho más profunda, que es que por el reconocimiento protocolar que se tenga que brindar, no se genere una distorsión en la carrera, en la integración y en la conformación de las Fuerzas Armadas que entorpezca el funcionamiento y la estructuración que ha anunciado el Poder Ejecutivo. No nos cansamos de reconocer que ese ha sido uno de los grandes aciertos que esta Administración ha tenido; me refiero al de anunciar un debate sobre la defensa nacional y sobre la elaboración de políticas de Estado en relación con este tema. Pero me parece que este es un proyecto que tiene otras connotaciones, quizás no desde la voluntad o el objetivo del Poder Ejecutivo, pero que en el futuro nos podría llevar a una situación mucho más compleja que la que hoy pretendemos solucionar.

Vuelvo a señalar que desde el punto de vista protocolar, señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que la señora Ministra y los señores Comandantes sustentaban en el origen del proyecto de ley.

Esto era lo que quería conversar con la señora Ministra y con el señor Subsecretario.

SEÑORA MINISTRA.- La situación es la siguiente.

Desde el punto de vista protocolar, estamos todos de acuerdo en que corresponde, además, brindar un respaldo ante ese problema de sensibilidad de nuestros Comandantes. No obstante, que yo sepa, no hay forma de solucionar esto sin proceder a una gestión como esta que se promueve.

En cuanto a que tal vez se esté creando un vacío difícil de llenar, puedo decir que no sé si se trata de un vacío difícil o lento de llenar, porque no sé cuándo se van a poder resolver todos esos temas relativos a las posibilidades de que tengamos Generales de División y ese tipo de estructuras de Ejércitos más modernos. Sobre esto no voy a hablar ahora, porque no hay ningún proyecto en discusión, aunque sí un propósito de que en algún momento tratemos estos temas y, naturalmente, tampoco es un asunto sobre el que yo tenga conocimientos como para abordarlo así, de repente.

La verdad es que en este momento no se me ocurre cómo solucionar esto, máxime teniendo en cuenta que ya hemos mandado el proyecto y que los Comandantes están de acuerdo con él. Como ellos me dicen siempre, son mis asesores en temas militares, y así los recibo yo, porque precisamente eso es lo que son: las personas con mayor jerarquía y competencia en la materia con que cuenta el Ministerio.

Esta es, finalmente, una propuesta de ellos, y pienso que es razonable el objetivo, si bien hay algunas dificultades, como señalaba el señor Senador. En virtud de que lo proponen los Comandantes -que son las personas de mayor nivel profesional en la materia- me inclino por recomendarles la aceptación del proyecto de ley; de lo contrario, después de haber dado estos pasos, verdaderamente me daría vergüenza echarme para atrás.

SEÑOR PENADES.- No tengo más preguntas para plantear sobre el primer tema.

En cuanto al segundo punto, quisiera señalar a la señora Ministra que, si desea contestar alguna de las interrogantes que le plantee sin versión taquigráfica por razones de seguridad nacional, nos lo haga saber. Nosotros no nos vamos a oponer a que ella responda con la tranquilidad de plantear lo que desee sin que se genere un debate en el seno de la Comisión.

SEÑORA MINISTRA.- Parto de la base de que el señor Senador tiene suficiente criterio como para saber cuándo plantea una pregunta que requiere que se tome esa medida. Creo que su experiencia parlamentaria le da mayor autoridad en la materia.

SEÑOR PENADES.- En este tema, que es muy delicado, el Poder Ejecutivo ha dado unos pasos que, en algún momento, implicaban la coordinación de todos los Servicios de Inteligencia ante la creación, en el Presupuesto Nacional, de un cargo -que no ha sido llenado hasta ahora- de Coordinador de los Servicios de Inteligencia. Me gustaría conocer la opinión de la señora Ministra en cuanto a la creación de ese cargo, cómo lo correlaciona el Ministerio de Defensa Nacional y cómo piensa actuar al respecto.

Por otra parte, quisiéramos saber cuáles han sido los lineamientos y la misión asignada por parte del mando -o sea, del señor Presidente y de la señora Ministra- con relación a la función que hoy debe cumplir la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado y cuáles son los elementos en los que debe concentrar su acción.

SEÑORA MINISTRA.- El cargo de Coordinador surgió de una propuesta del Poder Ejecutivo, que fue incluida en el Presupuesto, y hasta ahora no ha sido provisto. Me consta que se ha propuesto ocuparlo a varias personas, pero ninguna ha aceptado la designación.

Puedo entender esta actitud porque es un cargo verdaderamente complejo para el cual no existen muchos antecedentes entre nosotros. Hay antecedentes de series televisivas, pero naturalmente se trata de otra cosa. Pienso que exige una formación profesional muy específica.

Personalmente, he tratado de ayudar a pensar qué ciudadanos reunirían las condiciones y los antecedentes necesarios como para llenar ese cargo e, incluso, en una oportunidad me atreví a hacer una propuesta, pero esa persona no aceptó.

Por lo tanto, esta es la situación actual. No tengo más información que proporcionar a los señores Senadores, y verdaderamente creo que no la hay. Estoy diciendo todo lo que se sabe al respecto. Si bien, como decíamos, carecemos de antecedentes en la materia, sin duda pensamos que sería un cargo que daría una importante unidad a los trabajos de inteligencia en el país. Además, a pesar de lo poquito que he visto en estos tiempos, puedo decir que los trabajos de inteligencia crean un clima de relacionamiento verdaderamente muy particular, en el que las personas actúan como corresponde, con un nivel importante de discreción, y aun de reserva y secreto, muchas veces frente a sus propios compañeros. Tan así es, que nos hace pensar hasta dónde llega esa actitud, sobre todo si la comparamos con la situación de los civiles, a quienes usualmente nos gusta trabajar en equipos, en los que cada uno dice lo que piensa y luego se analiza cómo se suman los criterios para finalmente hacer la síntesis.

En este caso, los trabajos son muy compartimentados; por eso supongo que un Coordinador general, que reuniera las condiciones profesionales y personales adecuadas para ese criterio, sería un gran apoyo. Actualmente, los trabajos que se reciben de información, desde luego provienen de la DINACIE, y después están las actividades de inteligencia que se desarrollan en las distintas Fuerzas, pero no hay un trabajo de armonización y discusión de los distintos puntos de vista. Por eso pensamos que, como siempre ocurre, finalmente va a aparecer la persona adecuada. Supongo que el Poder Ejecutivo, que es culpable de tantas cosas en este país, también lo es de no haber dedicado el tiempo y la atención necesarios para encontrar la persona que pueda ocupar ese cargo. A lo mejor hay cierto grado de ingenuidad de mi parte, pero pienso que eso es también el resultado –sabemos que existen algunas dificultades, pues siempre las hay- de que nuestro país no tiene gravísimos problemas como para que este hecho se haya convertido en una carencia de importancia prioritaria.

Esta sería la respuesta a la primera pregunta. Me gustaría saber si con esto he dado la idea de lo que pensamos sobre este punto.

SEÑOR PENADES.- A los efectos de que quede más claro, quisiera hacer otra consulta con relación a este tema. La señora Ministra, en su intervención, expresó que no hay coordinación entre la DINACIE y las inteligencias de las distintas Fuerzas. ¿La DINACIE coordina con los integrantes de la Armada, del Ejército, de la Fuerza Aérea, o sea, los S2 de cada uno de esos servicios? ¿Hay una coordinación? Si fuera así, pasaría a la pregunta que tendría que haber planteado al principio: además de lo que está establecido por ley ¿cuál es la misión a cumplir que las actuales autoridades le han dado a la comunidad de inteligencia de nuestro país?

SEÑORA MINISTRA.- Hace dos años y medio que nos padecen –me animé a decirlo- y, cuando llegamos al Ministerio, el Director de la DINACIE era el General Barneix. Cuando ingresé al Ministerio tenía muchísimos problemas que abordar, entre ellos, el de inteligencia, respecto al cual mantuve un par de conversaciones con el General Barneix y, desde luego, fui a visitar la sede. No es una amenaza; juro que nunca voy a escribir lo que estoy viviendo en el Ministerio de Defensa Nacional, pero si fuera a escribir un libro sobre esa visita, me parece que sería un capítulo muy entretenido. Cuando le pregunté al General Barneix qué era lo que estaba haciendo y le pedí que elaborara un proyecto para que yo tuviera una idea del trabajo, me explicó que estaba recolectando material de información abierta de prensa, que después se agrupaba por distintas materias. Además, como estaba interesada en conocer los antecedentes que la DINACIE tenía sobre una persona que había tenido notoriedad por su actuación entre nosotros, se los pedí. El material era como el General me había adelantado; constaba de recortes de la prensa abierta, fotocopiados y armados en una carpeta.

El 1º de febrero cambiaron las autoridades de la DINACIE y asumió el Contraalmirante Maglioca que, según tengo entendido, no tenía muchos antecedentes en el trabajo de inteligencia. No obstante, para la designación recogimos la propuesta de la Armada Nacional. Asimismo, solicitamos los antecedentes de la propuesta porque cuando se trata de cargos de esa significación, conversamos con el Comandante; en todas las unidades ejecutoras, hasta ahora lo que se hace es recoger la propuesta del Comandante.

Con el Contraalmirante Maglioca tuve una excelente relación –en ese momento venía de una misión en Washington en la Junta Interamericana- pues su conversación y el desarrollo de su análisis me resultaban muy inteligentes, y si bien no siempre compartía lo que señalaba, los intercambios eran muy interesantes y se desarrollaron en forma muy satisfactoria. Es sabido que en Inteligencia, cuando hay un cambio de Director, se mueven las personas que están al frente de las distintas secciones y

cada jefe trae su equipo. Entonces, el Contraalmirante Maglioca tuvo que organizar esa situación y cumplir con lo que es la base de la información de Inteligencia, ya que después de recabar información se analiza y se difunde. Así lo he entendido después de muchas ilustraciones sobre ese tema.

A su vez, a poco de formar parte de la DINACIE, el Contraalmirante Maglioca tenía que acogerse a un retiro obligatorio. Con todo respeto hacia este oficial, voy a decir lo siguiente. A veces, cuando uno sabe que de aquí a unos meses se va –me parece hasta una actitud humana- no se pone a trabajar a fondo en la organización. Y espero que esto no se interprete mal porque no estoy diciendo que el Contraalmirante en algún momento no haya asumido con la mayor seriedad y responsabilidad las tareas que nosotros le hayamos podido encomendar. Y estoy segura de que si él hubiera permanecido en el cargo, hubiera sido un excelente Director, pero así son las normas.

Luego de que se va Maglioca hay un período de dos años que debe ser complementado en la Armada Nacional, y la Dirección pasa a ser ocupada por el Contraalmirante Burgos, que es el más nuevo. Verdaderamente, siento el mayor aprecio por el trabajo de Burgos, y cuando pienso que en febrero se tiene que ir, la verdad es que lo siento mucho. Supongo que en las Fuerzas Armadas hay muchos oficiales que están en condiciones de ser excelentes Directores de la DINACIE, pero lo que sucede es que en tan breve lapso no se puede consolidar nada. Entonces, la verdad es que Burgos está complementando el período de Maglioca. Esto no lo he podido conversar con el Subsecretario, pero me ha pasado por la cabeza la posibilidad de dejar que Burgos complete un período de dos años en el cargo porque, de esta manera, en la oficina de la DINACIE no tendremos que empezar de a poco y desde abajo a ordenar el trabajo, a conocernos mejor y participar de los enfoques que queremos dar a las tareas. A mí me gustaría que este oficial se quedara, pero no sé si él está de acuerdo porque, como ustedes bien saben, su especialidad es otra y es muy bueno en lo que hace, por lo que esto no es algo sobre lo que yo tenga mucho fundamento para poder insistir. No obstante, me gustaría poder contar con una persona que complementara un período que se ha establecido en dos años; a mí me parece que eso es poco, pero así están las cosas.

SEÑOR PENADES.- ¿Cuáles son las directivas que usted le ha dado a la DINACIE?

SEÑORA MINISTRA.- Exactamente esas: realizar trabajos de recolección de información en lo que tiene que ver con la seguridad nacional, en la medida que comprende los temas militares, así como efectuar el análisis correspondiente, de manera que yo pueda entender mejor la información y alcanzársela al señor Presidente. Desde luego, la difusión de muchos de los temas ha sido fundamentalmente reservada, y el mayor objetivo de trabajo fue el de la frontera, aunque al respecto le cedería la palabra al señor Subsecretario, que sobre ese punto sabe mucho más que yo.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- La señora Ministra definió la realidad con la que nos hemos encontrado durante todo este tiempo en la DINACIE. Como los señores Senadores saben, la actual DINACIE se creó por la Ley Nº 15.848 con un estado organizacional determinado. Luego cambió por la vía del reglamento, y en la segunda presidencia del doctor Sanguinetti quedó comprendida en lo que era la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, que actualmente es la DINACIE.

Este Gobierno se encontró con una determinada realidad. En función de las definiciones programáticas que tiene la DINACIE, se le otorga prioridad al proyecto de ley de Defensa. Con el señor Senador Penadés ya hemos conversado acerca de la necesidad que existe de remitirlo al Poder Ejecutivo. En ese sentido, la señora Ministra -junto con la Suprema Corte de Justicia y el Instituto de Derecho Constitucional- está haciendo esfuerzos para terminar con un artículo y así poder enviarlo.

Por otra parte, está lo relativo a las modificaciones de la Ley Orgánica. Asimismo, en el ámbito general del Poder Ejecutivo –y no exclusivamente en el del Ministerio de Defensa Nacional– está la idea de poder discutir y avanzar en una Ley Nacional de Inteligencia. Lo que se pretende es salir del área de lo que está contenido en la Ley Nº 15.848 y en todos los decretos. Hay que tener en cuenta que la inteligencia de Estado se ha construido más por vía de decretos que por un marco legal autónomo. En ese sentido, lo que mencionaba la señora Ministra de la rotación que se implementó a la salida de la dictadura para no cristalizar ni consolidar una estructura de dirección única, creemos que debería estar sujeta a una discusión futura porque de esa manera el grado de especialización se ve afectado. No ocurre lo mismo con los cuadros subordinados porque se ha construido el escalafón de DINACIE para que exista una carrera en dichos cuadros dentro de la parte de la inteligencia de

Estado. Se trata de una especialidad que es importante para cualquier país. Aquí se ha ido construyendo y en los últimos dos años hemos modificado la generación de cargos y de vacantes para que quienes ingresan a desempeñar funciones en la DINACIE, tengan la expectativa de la continuidad de una carrera. En el caso de la Dirección es distinto porque rota entre las distintas Fuerzas cada dos años. En ese sentido, como manifestó la señora Ministra, la duda radica en si ese período alcanza para brindarle al que asume la continuidad necesaria.

En definitiva, está planteando el desafío de que el Poder Ejecutivo y el Parlamento deben discutir en su momento un marco legal organizacional del conjunto de la inteligencia de Estado. Ahora simplemente nos estamos refiriendo a lo que está bajo la órbita de la señora Ministra de Defensa Nacional, es decir la DINACIE, que es la estructura propia de asesoramiento en materia de inteligencia y de otras unidades que, estando dentro del Ministerio y de las otras unidades ejecutoras –es decir Fuerza Aérea, Armada y Ejército- también realizan tareas de inteligencia. Otra área que también realiza labores de inteligencia, porque tiene funciones policiales, es el área de la División Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval. En lo que tiene que ver con el Ministerio de Defensa Nacional y DINACIE, el grueso de lo que se hace en materia de inteligencia está vinculado a temas de inteligencia exterior.

SEÑOR PENADES.- Me gustaría saber a qué se refiere el señor Subsecretario cuando habla de temas de inteligencia exterior.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Se trata del tráfico de drogas y de la procedencia, de la fuente de alimentación de la droga que circula por el país; en síntesis, todo lo relativo al narcotráfico en lo que tiene que ver con el ámbito exterior. Este organismo también nutre de información a la Junta Nacional de Drogas en lo relativo al eventual análisis de las vías de procedencia y de entrada de la droga. Más del 90% de la información que se recolecta es información abierta; esto sucede en casi todos los ámbitos de inteligencia del mundo. En realidad, el plus de diferencia se hace, en todo caso, en ese 10%, que es el que puede marcarla. Me refiero, concretamente, a inteligencia abierta, a medios de comunicación abiertos, a prensa oral, escrita, televisada, a asambleas o a todo aquello donde haya algún nivel de manifestaciones y que sea público y abierto. Existe un área remitida a ese 10% que se hace por cooperación e intercambio con otros servicios del exterior, que tienen un interés conjunto en que se mantengan las cosas dentro de los niveles relativamente manejables.

El señor Senador Penadés consultaba acerca de la información que quedaba en reserva y la que no. Nuestro país es pequeño y voy a tratar de explicarlo de la manera más elíptica posible.

En ese 10% que mencioné habría un 1% o un 2% de inteligencia de alta calificación, que siempre necesitaría contar con un nivel de recursos importantes, que el país no tiene.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la señora Ministra de Defensa Nacional, del señor Subsecretario y de sus colaboradores, así como la de los señores Senadores que han hecho posible que hubiera quórum en esta Comisión para escuchar los argumentos de nuestros visitantes.

SEÑOR PENADES.- Me gustaría saber si estamos en condiciones de votar el proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si lo señores Senadores están de acuerdo, podemos votar.

SEÑOR PENADES.- Aclaro que, con salvedades que expresaremos en Sala, estamos en condiciones de acompañar el proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a despedir a los visitantes y luego pasaremos a votar.

(Se retiran la señora Ministra de Defensa Nacional, doctora Azucena Berrutti, el señor Subsecretario y asesores)

–Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto, con salvedades.

(Se vota:)

3 en 3. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PENADES.- Quiero dejar una constancia.

En el día de hoy, don Julio Durán deja de ser Secretario de la Comisión de Defensa Nacional por acogerse al beneficio de la jubilación. Por lo tanto, no podíamos dejar pasar este momento sin expresar el alto respeto, consideración y estima que los señores Senadores tenemos por la función que ha desempeñado en esta Comisión y por la larga trayectoria que ha tenido al servicio de esta Casa.

Por tanto, es bueno –creo que todos los señores Senadores compartirán esto– reconocer su invalorable aporte, que mucho extrañaremos. Seguramente será sustituido por otros compañeros de la Cámara de Senadores tan capaces como él, pero no podíamos pasar por alto que esta ha sido su última sesión como Secretario de Comisión. Quiero aclarar que él no me dijo nada de esto, sino que me enteré en los corrillos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer su constancia, tema que hemos conversado mucho en el seno de la bancada de Senadores que integro. Él sabe que lo despedimos con mucho cariño y que va a seguir siendo un hombre de la Casa.

SEÑOR MOREIRA.- Quiero suscribir las palabras del señor Senador Penadés y agradecer al señor Durán por todos los servicios prestados.

SEÑOR SECRETARIO.- Muchísimas gracias. Realmente, les agradezco toda la consideración que han tenido desde siempre. Incluso, con el señor Senador Penadés nos conocemos desde que él era jovencito.

No puedo decir más nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 8 minutos)